

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 22 de octubre de 2024

La Cámara de Diputados votará el 29 de octubre sus integrantes al Comité de Evaluación del Poder Judicial: Monreal Ávila

- **Informó que la Jucopo recibirá esta semana las propuestas de personalidades para integrarlo**
- **Mañana y el miércoles el Pleno discutirá reformas constitucionales en materia de bienestar y vivienda**

El diputado Ricardo Monreal Ávila informó que esta semana la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios, de organizaciones o de la sociedad civil, si las hubiera, de las personalidades para integrar el Comité de Evaluación para la selección de jueces, magistrados, ministros del Tribunal de Disciplina Judicial.

Lo anterior, dijo, para que el próximo martes 29, en el Pleno, se voten las propuestas para ver si alguna de ellas logra la mayoría calificada, pues el 31 de octubre vence la fecha para conformar los Comités de Evaluación.

Recordó que cada uno de los Poderes de la Unión contará con cinco para hacer las propuestas a candidatos; es decir, cinco por parte de la titular del Ejecutivo, cinco del Congreso de la Unión y cinco del Poder Judicial.

En el caso del Poder Legislativo, añadió que son dos cámaras, por lo que una determinará tres integrantes y otra dos, ya sea la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados; para ello, “nos estamos poniendo de acuerdo”.

Sesiones de esta semana

Monreal Ávila comentó que esta semana habrá sesiones para desahogar las reformas constitucionales: el martes 22 en materia de bienestar y el miércoles 23 sobre vivienda, las cuales se aprobarán, en el caso que así lo determine la mayoría calificada.

Subrayó que se trata de dos reformas que provienen del paquete de iniciativas que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero “y que le hemos otorgado prioridad” por parte del grupo parlamentario de Morena, del PT y del Partido Verde.

También, señaló, se celebrará una sesión solemne para la conmemoración del 50 aniversario de la Fundación de Quintana Roo. “En ese día está invitada la gobernadora y algunos ciudadanos de aquel lugar. Entonces, el miércoles vamos a realizar sesión solemne y ordinaria”.

Mencionó que en la Jucopo se acordó completar ya la totalidad de las y los integrantes de las comisiones ordinarias a más tardar el miércoles de esta semana, para poder trabajar en ellas las iniciativas que se están presentando en el periodo ordinario de sesiones.

Sin el INAI e ISTAI se limitará el acceso a la información en Sonora: Doctor Víctor Peña

Se desconoce qué sucederá, ya que todas las solicitudes de información se hacen a través de la plataforma nacional de transparencia



El ISTAI puede apercibir, multar o destituir al encargado de generar la información y al titular de la dependencia si no se cumple con la obligación de transparencia / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

La desaparición del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** (INAI), uno de los siete organismos que se incluyen en la iniciativa número 18 que se presentó el 5 de febrero a nivel federal, directamente no representa una **afectación con Sonora**, pero sí lo que de ahí se deriva, que es la eliminación de los demás organismos autónomos como el **Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** (ISTAI).

En entrevista para **El Sol de Hermosillo**, el doctor **Víctor Peña Mancillas**, investigador adscrito al Centro de Estudios en Gobierno y Asuntos Públicos de **El Colegio de Sonora** (Colson) comentó que es un tema complejo, dado a que al reformarse como está planteada la **reforma a la Constitución**, indirectamente, también tendrían que desaparecer los órganos garantes de la **transparencia de los estados**.

“Significa que indirectamente **desaparecería el ISTAI** y algunas cosas que se promueven desde el INAI; habría afectación directa”, pronunció.

Sin embargo, aún y cuando esa propuesta está en **discusión en el Congreso de la Unión**, falta que se clarifiquen varios puntos, pues se desconoce qué sucederá, ya que todas las solicitudes de información y recursos ante órganos se hacen a través de la **plataforma nacional de transparencia**, la cual administra el INAI y con convenio con estado, se administra a nivel local, por ello al **desaparecer ese instituto** no se sabe qué instancia asume esa responsabilidad.

“Ahorita no hay claridad sobre **qué va a pasar con la plataforma**. Nos pone en una interrogante sobre el derecho al **acceso a la información**”, externó el profesor.

El argumento de suprimir ese y otros **organismos por cuestiones de ahorro** no es tan sólido, mencionó, dado a que ese dinero que afirman las autoridades se ahorrarán, finalmente se utilizará para otros fines.

“Hablar de **ahorro en el sector público** es una forma sencilla de explicar una reconducción del presupuesto, es un dinero que se tiene que utilizar en otro lado, el gasto está en **función del ciclo presupuestal** de un año”, indicó.

La Secretaría Anticorrupción

Sobre la intención de que el **gobierno federal** cree la denominada **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** que absorba las tareas de la **Secretaría de la Función Pública** de vigilar el correcto uso de recursos públicos por parte de los entes gubernamentales, expresó:

“Una de las virtudes que tienen los **actuales organismos autónomos** es tener injerencia en todos los tipos de organizaciones que hay. Son una autoridad en materia de transparencia **frente al Ejecutivo, partidos políticos, en el Poder Legislativo**, desde hace años que ha significado poder coordinar y estandarizar procedimientos, desarrollar política pública en esos ámbitos, pero cambiar el esquema a una **secretaría dentro del ejecutivo** abre el tema, de que todo lo que no sea del Ejecutivo puede funcionar de manera no coordinada”.

Un aspecto preocupante, señaló es que cuando los **solicitantes estén en desacuerdo** con las respuestas a las peticiones de información pública se haría conforme a reglas particulares, por lo tanto abre **posibilidad de que se tengan diferencias** en las formas de **ejercer la transparencia**.

Otorgan prórroga a galleros, luego de mega manifestación en Hermosillo

El artículo 44 de la Ley de Protección y Bienestar Animal, que afecta a la industria gallística en Sonora quedará suspendido por tres años



Desde el sur del estado se hicieron presentes en la mega marcha de los galleros en Hermosillo / Foto: Kimberly Ortega / El Sol de Hermosillo

Adal Navarro / El Sol de Hermosillo

Después de una intensa **jornada de protesta**, la cual dio inicio con una marcha a las 9:00 horas de este lunes, el **artículo 44 de la Ley de Protección y Bienestar Animal**, que afecta a la industria gallística en Sonora quedará suspendido por tres años, periodo de tiempo en el que galleros se dedicarán a llevar a cabo mesas de trabajo encabezadas por el diputado **Raúl “El Pollo” Castelo Montaño**, esto para dialogar con especialistas en tradiciones, tratados internacionales, genética de gallos y todo lo que circunde el que dejen excluidas las prohibiciones, así lo dio a conocer **Juan Carlos García Mora**.

El asesor público de la **Comisión Nacional de Aves de Combate** indicó que dicha suspensión del artículo a la que se llegó mediante un acuerdo al interior del **Congreso del Estado de Sonora** la tarde de este lunes, quedará publicada en no más de 15 días en el **Boletín Oficial del Estado de Sonora**, por lo que los galleros afectados por la Ley podrán tramitar permisos que les permitirán llevar a cabo las **labores de su industria** sin inconvenientes.

Y es que, desde muy temprano alrededor de **dos mil personas** provenientes de **varios estados** del país se reunieron para dar inicio a una marcha en el cruce de **Bulevar Kino y Bulevar Rodríguez**, esto para protestar en contra de la **Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Sonora**.

Durante los preparativos de la manifestación, **Judas de Jesús Martínez García**, delegado nacional en **Sonora de la Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate** (Sncac) puntualizó que se realizó un llamado a varias asociaciones de distintas partes del país para llevar a cabo el **movimiento masivo**.

Detalló que **Chiapas, Quintana Roo, Chihuahua, Puebla, Ciudad de México y Guanajuato**, entre otros estados son los que se adicionaron a la marcha, en busca de una modificación a la ley en donde no salgan afectados.

Así mismo, **Efraín Rábago Echegoyen**, presidente de la Sncac reiteró que se busca que “se baje” la ley, ya que no están en contra del buen trato a los animales, pero se deben de **respetar los animales de su industria**, los cuales tienen su función.

Denunció que, “México necesita una **verdadera ley en protección** a todos esos animales, aquí esta ley que ya está ahora los diputados ni la conocían y recibieron una orden para que **votaran por ella en contra de nosotros**, sabemos cómo se maneja todo esto y no vamos a permitir ni que en un mes ni en **tres años venga la prohibición**”.

Rábago Echegoyen recalcó que alrededor de todas las tradiciones que se están prohibiendo hay miles de fuentes de empleo contando también con miles de **sonorenses y mexicanos** que aman sus tradiciones.

PUBLICIDAD

El contingente salió rumbo a **Palacio Municipal** alrededor de las 10:00 horas custodiado por un fuerte operativo policiaco que desvió el tráfico por **vías aledañas a la marcha**, el objetivo, entablar diálogo para la resolución del problema con el **gobernador del estado, Alfonso Durazo Montaño**.

Alrededor de las 12:15 horas, el contingente realizó su primera parada en el **Congreso del Estado**, donde dirigentes de distintas agrupaciones tomaron la palabra y representantes legales de las agrupaciones ingresaron al edificio para **entablar diálogo con los legisladores**.

En ese momento, **Víctor Hugo Coffey Villarreal**, representante del Puesto 15 y la **Asociación en Defensa de las Peleas de Gallos** comentó que, “seguimos en pie de lucha, pero si la ley se difiere tenemos tres años para trabajar, en este momento esa es la propuesta, vamos a negociar con la gente que tiene que votar esa modificación, créanme que soy el primero que quisiera que

se **revocara el artículo 44**, tenemos que negociar, no podemos venir aquí con violencia, con prepotencia, tenemos que **dialogar como gente civilizada** que somos”.

César Cornejo Castillo, coordinador y dirigente nacional de esta industria externó que eliminar las peleas de gallos implicaría un daño terrible a todo el **negocio agropecuario nacional**, además de que el equilibrio ecológico de este depende de que ninguna sola especie animal se extinga, y agregó que, “mucho menos por **capricho o moda de un gobernador**”.

Afirmó que a estos grupos **se les llamó “rezagados”** por parte del **mandatario estatal**, a lo que replicó que este adjetivo se aplica a la educación nacional, la **salud del país y la seguridad**, “la palabra rezagado se va a revertir a su gestión”, añadió.

Así mismo, **Juan Carlos García Mora**, asesor público de la **Comisión Nacional de Aves de Combate** aseguró que habiendo hecho un análisis jurídico de todo el proceso legislativo que se llevó a cabo en contra de la Ley orgánica del Congreso, la **Ley de Protección y Bienestar Animal es inconstitucional**, por lo que se debe de revocar a la mayor brevedad.

“No debemos bajar la guardia, tenemos que lograr que el **Congreso dé marcha atrás a esta ley**, claro que se puede y existen los vínculos legales, nosotros estamos próximamente a promover un juicio de amparo para poder **echar abajo esta ley de raíz**, las tradiciones no se negocian”, dijo a los asistentes.

Posteriormente, bajo el inclemente sol, los manifestantes avanzaron hacia **Palacio Municipal** donde exigieron enérgicamente diálogo con el **gobernador del estado**.

Tras largos minutos de espera de una **respuesta por parte del mandatario, José Haro**, funcionario estatal salió a entablar diálogo y recibir un oficio de parte de los manifestantes, asegurando que se tendría respuesta de si hubiera atención **por parte de Durazo Montaña** hacia estos en un lapso no mayor a los 10 minutos.

Culminado este tiempo de espera, el funcionario regresó con los manifestantes a los que hizo saber que el gobernador no se encontraba en las instalaciones, por lo que **Rafael Cesáreo González**, asesor técnico de la **Asociación Civil Tradiciones Unidas de México** replicó que, de no ser atendidos ese mismo día no se marcharían de palacio y de igual forma tomarían acciones drásticas como **bloquear el próximo Congreso Internacional Minero Sonora 2024**, clausurar el Aeropuerto Internacional de Hermosillo y vías principales en varios puntos del estado, además de **tomar las acciones mencionadas** en días anteriores, las cuales consisten en toma de casetas y fiscalías para presionar sobre las autoridades.

Rafael Cesáreo González también declaró que, a través del subsecretario de gobierno, **Durazo Montaña** hizo de su conocimiento que se hizo llamar a los diputados para formar una **mesa de trabajo de diálogo y negociar** las formas de poder corregir la iniciativa que afecta al gremio de galleros.

Dicha reunión se llevaría a cabo en un tiempo prudente, sin embargo, Cesáreo González señaló que **no estuvieron de acuerdo con dicha respuesta**.

“Así como votaron esa iniciativa y la hicieron de la noche a la mañana, así la pueden resolver para poder atender la **petición de nuestros líderes nacionales**, así como lo hicieron así que se quede esa mesa de trabajo hasta lograr este acuerdo”, puntualizó.

“Lo que buscamos es que nos tomen en cuenta cuando **se vaya a hacer una ley** o cualquier iniciativa direccionada a todos los **sectores de producción, el campo, la pesca, la ganadería**, actividades tradicionales con el manejo de los animales, corridas de toros, todas las actividades con **caballos y los gallos**”, agregó.

El asesor técnico de la **Asociación Civil Tradiciones Unidas de México** aseveró que la ciudadanía no ha entendido que la ley también los afecta, ya que estos **pagarán impuestos más altos** por movilizar y atender sus animales de compañía, por lo que están haciendo visible esta problemática.

Tras no ser atendidos por el **mandatario estatal**, los manifestantes rodearon el exterior del palacio, accedando a la calle posterior la cual estaba **asegurada con vallas** y algunos **elementos de policía**, exigiendo la salida del gobernador entre gritos e insultos.

Después de unos instantes donde **se calentaron los ánimos**, aproximadamente a las 15:30 horas se corrió la voz entre los manifestantes que los **delegados al interior del Congreso** habían desalojado el edificio, teniendo una respuesta sobre los diálogos sostenidos en aquella reunión, por lo que se **optó por movilizarse hacia allá**.

Fue entonces que **Juan Carlos García Mora** hizo saber la noticia de la prórroga de tres años para continuar con las actividades, esto por la mencionada modificación al **artículo 44 de la Ley de Protección y Bienestar Animal**.

Colectivo Rebeldes con Causa urge al Congreso aprobar reforma sobre el Derecho al Cuidado

Rebeldes con causa llamó al Congreso a aprobar la reforma con la que cimentaría legalmente el Sistema Nacional de Cuidados, con lo que dignificarían a las cuidadoras y a los que requieren el servicio



La exdiputada Lorena Villavicencio, integrante del colectivo Rebeldes con causa. Foto: Mario Jasso / Cuartoscuro.com

Rafael Ramírez / El Sol de México

El **colectivo Rebeldes con Causa**, integrado por las exdiputadas Lorena Villavicencio, Verónica Juárez, Laura Rojas y Martha Tagle, **hizo un llamado** al **Congreso** para que se **apruebe** la **reforma** constitucional que reconoce el [derecho al cuidado digno](#). Esta **iniciativa**, **presentada** por la presidenta Claudia **Sheinbaum**, busca **modificar** los **artículos 4 y 73 de la Constitución** con el objetivo de **cimentar legalmente** el [Sistema Nacional de Cuidados](#), una de las demandas más importantes en términos de igualdad sustantiva para las mujeres.

El **Sistema Nacional de Cuidados**, propuesto desde noviembre de 2020 y actualmente pendiente en el Senado, es **visto** por las exlegisladoras como una de las **reformas estructurales más significativas** para construir una **sociedad más justa y equitativa**. “Los cuidados son la **base** de la vida, las economías y los **derechos humanos de todas las personas**”, señalaron las integrantes del colectivo, destacando la **importancia** de este sistema en el contexto de la **pandemia de COVID-19**, que reveló la **centralidad** de los **cuidados en la vida diaria**.

Las **Rebeldes con Causa** recordaron que la **reforma no solo fue una propuesta del Ejecutivo, sino** que contó con la participación activa de la **sociedad civil**, la **academia** y otros **actores sociales** que contribuyeron al debate.

Además, subrayaron que el reconocimiento del **derecho al cuidado dignifica a las personas cuidadoras**, así como a quienes **requieren de estos servicios**, y que su **inclusión** en la **Constitución** permitiría una **regulación** corresponsable y permanente.

El colectivo también hizo hincapié en la necesidad de que el **Congreso abra espacios de diálogo** a través de foros de parlamento abierto, para que la consulta que se llevará a cabo en el marco.

Reforma Judicial: Ministra Norma Piña se lanza contra Sheinbaum por no eliminarla del DOF: “Las leyes son para todos”

La ministra aseguró que el Poder Ejecutivo debe respetar la ley, al igual que todos los mexicanos; expertos advierten de crisis constitucional en México.



La ministra presidenta de la SCJN respaldó a la jueza federal y aseguró que Sheinbaum, como todos, debe cumplir la ley. | Crédito: X @NormaPinaH/Presidencia/Canva

Por [Ana Karen Celaya G.](#) y [El Universal](#)

22 de octubre 2024

CIUDAD DE MÉXICO.- La reciente orden emitida por la jueza Décimo Noveno de Distrito en Veracruz, [Nancy Juárez Salas](#), para “**borrar**” la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación ha provocado una intensa controversia entre los poderes Ejecutivo y Judicial. En respuesta, la presidenta [Claudia Sheinbaum](#) rechazó categóricamente estar en desacato, argumentando que no ha sido notificada sobre la suspensión definitiva que ordena eliminar la reforma.

Voy a denunciar ante el Consejo de la Judicatura a la jueza Nancy Juárez por irregularidades”, expresó Sheinbaum durante una conferencia de prensa.

Además, agregó que se consultará al Congreso sobre la viabilidad de que una juzgadora pueda emitir tal orden, subrayando que podría presentar un **juicio político en su contra**, aunque aseguró que no intervendrá directamente en el proceso judicial.

La perspectiva del Poder Judicial: ¿Qué dijo Norma Piña?

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia, [Norma Piña Hernández](#), respondió a las afirmaciones de Sheinbaum, enfatizando la importancia de que tanto gobernantes como ciudadanos cumplan con las leyes para preservar la **democracia** y el **Estado de derecho**.

Las leyes son para todos. La política no puede estar por encima de lo jurídico”, afirmó Piña.

Asimismo, este martes publicó en su cuenta de X (antes Twitter) un comentario para reafirmar que **la ley debe ser respetada por todas y todos los mexicanos**.

El tuit de Norma Piña sobre el rechazo a eliminar la reforma judicial del DOF por parte del Poder Ejecutivo. (Ana K. Celaya)

La ministra también advirtió que la politización de la justicia podría derivar en la pérdida de derechos humanos y de una **justicia imparcial en México**.

Analistas advierten sobre una crisis constitucional en México

Expertos en derecho constitucional han manifestado su **preocupación** por el riesgo de una **crisis constitucional** si el [Poder Ejecutivo](#) no acata las resoluciones del [Poder Judicial](#).

Javier Martín Reyes, integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la [UNAM](#), comentó: **“No cumplir con una resolución judicial es constitutivo de delito, y la amenaza de incumplimiento deja claro que la política está por encima del derecho”**.

Los analistas señalaron que es inédito y grave que una presidenta de la República desafíe una orden judicial.

Cuando a los gobiernos democráticos no les gusta una determinación, lo que hacen es impugnar judicialmente. Pero esa decisión no le corresponde a la Presidencia ni a sus asesores, sino a los tribunales”, explicaron.

¿La política pesa más que el derecho? La voz de otro experto

El pasado 17 de octubre, la jueza [Juárez Salas](#) ordenó a la presidenta **Sheinbaum** y al director del **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, Alejandro López González, eliminar la publicación del decreto de reforma judicial en un plazo de 24 horas. Esta reforma, emitida en septiembre por el expresidente [Andrés Manuel López Obrador](#), ha sido objeto de controversia y críticas desde su promulgación.

Juan Jesús Garza Onofre, también investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la [UNAM](#), comentó: **“Estamos viendo algo que no es normal en una democracia; el Ejecutivo ha mandado el mensaje de que la política está por encima del derecho”**.

Mauricio Ibarra Romo será nuevo Fiscal Anticorrupción de Sonora

Por Redacción
21 octubre, 2024

Hermosillo, Sonora.- Mauricio Ibarra Romo, abogado y maestro en Economía, será el nuevo titular de la **Fiscalía Anticorrupción de Sonora** (FAS).

Ibarra Romo es originario de la **Ciudad de México** (1962) y cuenta con licenciatura en Derecho por la **UAM**, maestría en Economía y Política Internacional por el **CIDE**, y estudios de doctorado en Gobierno por la **University of Essex**.

También realizó una especialización judicial en el Instituto de la Judicatura del Consejo de la Judicatura Federal, así como un diplomado en Competencia Económica y otro en Derecho de las Tecnologías de la Información en el Instituto Tecnológico Autónomo de México .

Se ha desempeñado como:

- Secretario técnico – Consejo de la Judicatura Federal (1996-1999)
- Director general de Asuntos Jurídicos y de la Presidencia – Comisión Nacional de Derechos Humanos (2000-2002)
- Director general del Gabinete de Orden y Respeto, Unidad de Análisis – Presidencia de la República (2003-2004)
- Director general de Planeación y Análisis, coordinador general de Comunicación y Proyectos, cuarto visitador general y segundo visitador general – Comisión Nacional de Derechos Humanos (2005-2009)
- Asesor – Secretaría General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2013-2016)
- Director de Seguimiento y Control en la Dirección General Jurídica de Egresos – Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017-2018)
- Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación – Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019-2022)
- Gerente de Planeación Social – Seguridad Alimentaria Mexicana (2022-2023)
- Gerente de Recursos Humanos – Seguridad Alimentaria Mexicana (2024)

Pleno de SCJN rechaza proyecto de presupuesto 2025 de Norma Piña

[Iván Evair Saldaña](#)

21 de octubre de 2024 18:28

Ciudad de México. En sesión privada, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó este lunes aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de ese alto tribunal para 2025, que presentó la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

De acuerdo con fuentes del alto tribunal, entre los ministros se cuestionó que el proyecto no considera gastos y ajustes presupuestales que deriven de la reforma judicial, como la eliminación de los fideicomisos y ajustes de sueldos de los altos funcionarios para que no excedan al de la persona titular de la Presidencia de la República. De manera contraria, contempla un incremento por la inflación.

“Se prevén recursos para: un ajuste a las remuneraciones para contrarrestar el efecto inflacionario, en caso de ser autorizado, en su oportunidad, por las instancias competentes; pago de la totalidad de las pensiones complementarias, apoyos médicos extraordinarios y otras obligaciones de carácter laboral, en los términos que establezcan las leyes o las condiciones generales de trabajo aplicables; contratación de personal por honorarios asimilados a salarios para reforzar labores sustantivas cuando sea requerido. No se prevén recursos para creación de plazas”, señala.

En ese sentido, se cuestionó que la propuesta de Piña no acate medidas obligadas en la Ley Federal de Austeridad Republicana porque mantiene asignaciones millonarias para el pago de seguros privados como el de gastos médicos mayores (132 millones 825 mil pesos) y el de separación individualizada (204 millones 988 mil 949 pesos), entre otros.

La ministra Piña se comprometió a reelaborar su propuesta y presentar una nueva el próximo martes.

La última palabra sobre reforma judicial será la de tribunales, no de Sheinbaum: magistrados

Iván Evair Saldafía

21 de octubre de 2024 10:44

La reforma judicial ya está en revisión y la última palabra la tendrán los tribunales no la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ni los legisladores federales, afirmó este lunes el magistrado de circuito Juan José Olvera López en la primera conferencia matutina de magistrados y jueces federales.

El ejercicio ante la prensa, creado para responder a los dichos sobre el Poder Judicial de la Federación (PJF) en la "mañanera" de Palacio Nacional, los juzgadores llamaron a la titular del Ejecutivo federal a "que vuelvan a consultar a sus consejeros jurídicos", pues señalaron que en distintos momentos el ministro en retiro Arturo Zaldívar y el jurista Jaime Cárdenas reconocieron que una reforma constitucional sí puede ser revisada.

"Como parte demandada tienen sus posturas, tienen sus opiniones, pero son solo opiniones. En este momento, ante las decenas y centenas de juicios de amparo, no sólo de servidores públicos, también de ciudadanos, se ha iniciado el proceso judicial de la revisión de esa reforma constitucional, en este momento, es tiempo de los jueces", dijo.

La conferencia, que algunos de los presentes llamaron "mañanera judicial", fue celebrada en el Edificio Revolución 1508 bajo un desarrollo atropellado, debido a fallas técnicas de audio e internet; al incumplimiento de los tiempos porque inició con retraso de media hora y duró una hora 12 minutos, el doble de tiempo de anunciado; y la capacidad del 'Aula de Cristal' fue rebasada.

Además del magistrado Olvera, los ponentes -que integran el Colectivo Artículo 41, que convocó a la prensa- fueron la jueza federal Adriana Ortega Ortiz y el magistrado de circuito José Rogelio Alanís García. Los tres juzgadores se habían mantenido con perfil bajo frente a la prensa.

Se centraron en tres temas: los juicios de amparo contra la reforma judicial, el caso de la suspensión otorgada por la jueza de Distrito en Veracruz de la publicación de la enmienda en el DOF; y sobre el comunicado 536/2024 de la FGR.

Sobre las impugnaciones a la reforma, Olvera resaltó, sin precisar el número, que hay "centenas de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad, controversias y otros recurso". Dijo que es un momento de efervescencia lo que genera reacciones del Ejecutivo y Legislativo pero, aunque legitimaron su postura, aseveró que "ellos no son los jueces, no les corresponde a ellos la última palabra".

También defendieron a la jueza Nancy Juárez Salas, que emitió una suspensión que ordena a la titular del Ejecutivo Federal eliminar del DOF la publicación del 15 de septiembre del decreto de reforma judicial, lo que no ha acatado.

"Lo que no es correcto es que las partes se asuman como el juez. Que las partes digan: ah, cómo esa decisión no me gusta no la voy a cumplir", dijo.

Señalaron que el artículo 61 de la Ley de Amparo está en juicio si es constitucional o no.

"Es un artículo secundario, ilegal, no constitucional, segundo, que es un artículo producto de la reforma de la Ley de Amparo de 2013, esto entre otras implicaciones tiene que todavía no hay jurisprudencia definitiva que establezca que esa es una regla insuperable, tercero, ese artículo 61 está siendo materia de objeto de hostigamiento en estos juicios, estos juicios de amparo que se han promovido dicen, promueve un juicio de amparo y jueces decimos que ese artículo 61 que me cierra la puerta también es inconstitucional, esto ocasiona que los jueces abren la puerta y se pronunciarán sobre si ese artículo es constitucional o no", señaló.

PVEM busca regular criaderos de perros y gatos, y prohibir su venta en tianguis

Rocío Corona, senadora del PVEM, presentó una iniciativa para regular la crianza y comercialización de perros y gatos con la intención de combatir el maltrato y la explotación.



PVEM busca regular criaderos de perros y gatos, y prohibir su venta en tianguis. Foto: Cuartoscuro

Por Juan Carlos Cortés

lunes, 21 de octubre de 2024 · 18:49

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La senadora del PVEM (Partido Verde Ecologista de México), Rocío Corona Nakamura, presentó una iniciativa para regular la crianza y comercialización de perros y gatos con la intención de combatir el maltrato y la explotación.

La legisladora detalló en su iniciativa que modifica el párrafo séptimo del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que los criaderos cumplan con las normativas sanitarias y garanticen los cuidados necesarios a cada ejemplar.

En la iniciativa de reforma pide que los establecimientos tengan un seguro, póliza o documento equivalente, y sólo los lugares que estén autorizados podrán dedicarse a la crianza, comercialización y reproducción de estos animales

“México ocupa el primer lugar en América Latina en sobrepoblación de perros en situación de calle y el tercero en maltrato animal, una situación alarmante tanto por razones humanitarias como de salud pública”, expresó.

La iniciativa de reforma también busca que prohibir la venta de animales en mercados y tianguis con la finalidad de que cualquier perro o gato comercializado esté vacunado, esterilizado y en condiciones óptimas de salud.

Además, busca eliminar los criaderos improvisados, responsables de la sobreexplotación de hembras; permitiendo sólo a aquellos establecimientos con instalaciones y personal capacitado para operar legalmente.

La iniciativa de reforma fue turnada a la Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos para su análisis.

Acuerdan proceso legislativo conjunto en reformas por venir

Gerardo Fernández Noroña sostuvo que se cuenta con la determinación de que las personas juzgadoras que salgan producto del proceso de elección sean las más calificadas.



El presidente del Senado confirmó una mesa de coordinación entre ambas cámaras para procesar todas las reformas. FOTO EE: ERIC LUGO

Por: **Rolando Ramos**

martes 22 de octubre de 2024 - 00:49

Para evitar que la legislación aprobada por el Congreso de la Unión sea contradictoria, las cámaras de Senadores y de Diputados acordaron realizar el proceso legislativo de manera conjunta de todas las leyes por concretar.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que los senadores y diputados federales ya trabajan de ese modo.

“Esa va a ser la manera de trabajar. Una mesa de coordinación entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores para tener todavía un resultado más sólido, si se puede, de las tareas legislativas que estamos realizando”.

Comité Evaluador

Con respecto a la reforma del Poder Judicial de la Federación (PJF) en ejecución, informó que ambas cámaras trabajan también en la conformación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, con cinco integrantes, que habrá de seleccionar a los candidatos a ministros, magistrados y jueces que proponga el Legislativo para contender en las urnas el 1 de junio del 2025.

“Ahí nuestro compañero y amigo Ricardo Monreal quería tres de las cinco personas que van a evaluar; el Senado es el que encabeza la tarea de la evaluación”.

Dicha integración, dijo, “no es un tema de cuota”, sino de “ponernos de acuerdo con los perfiles que sean de muy alto nivel, que sea gente muy prestigiada en el área del derecho”.

Estados con las tasas más altas de mortalidad por cáncer de mama

En México, las entidades del norte del país son las que registran las tasas más altas de mortalidad relacionadas con cáncer de mama. Sonora encabeza la lista con 27.5 muertes por cada 100,000 mujeres.



INFOGRÁFICO EE

Por: **Redacción El Economista**
sábado 19 de octubre de 2024 - 12:30

El cáncer es la tercera causa de muerte en mujeres más común; sólo después de enfermedades cardiovasculares y diabetes.

Entre los tipos de cáncer más comunes en las defunciones está el cáncer de mama que puede ser prevenible y curable si se detecta a tiempo.

En México, durante 2023 (la cifra más reciente disponible) **se contabilizaron 7,992 fallecimientos de mujeres por cáncer de mama**, según las cifras preliminares de las Estadísticas de Defunciones Registradas del Inegi.

Esto produce una tasa nacional de 17.9 muertes relacionadas con el cáncer de mama por cada 100,000.

Pero algunos estados presentan tasas de mortalidad significativamente mayores: **Sinaloa**, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Jalisco son las cinco que tienen las tasas más altas a nivel nacional.

FMI reduce pronóstico de crecimiento de México a 1.5 % para 2024 y de 1.3 % para 2025

El organismo pronosticó un crecimiento de 1.5 % para 2024, siete décimas por debajo del 2.2 % que calculó en sus previsiones de julio.

22 de octubre, 2024

Por: **Redacción Animal Político**



El Fondo Monetario Internacional (**FMI**) mantuvo la proyección de un crecimiento débil para la **economía mexicana** y redujo sus proyecciones para este año y para 2025.

En su informe de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés), el organismo pronosticó un crecimiento de 1.5 % para 2024, siete décimas por debajo del 2.2 % que calculó en sus previsiones de julio.

Mientras que para 2025 redujo sus previsiones tres décimas respecto al reporte anterior para dejarlo en 1.3 %

De acuerdo con el FMI, esto refleja el debilitamiento de la demanda interna como consecuencia del ajuste de la política monetaria y anticipa una mayor contracción del Producto Interno Bruto (PIB) el próximo año debido a que se espera una postura fiscal más restrictiva.

Respecto a la inflación estimó un 4.7 % para este año y de 3.8 % para 2025.

Asimismo, el FMI subió ligeramente sus previsiones de crecimiento para América Latina y el Caribe a 2.1 % en 2024 (+0.3 puntos porcentuales en comparación con el pronóstico de julio), en un contexto de desaceleración en países emergentes como China y México. Para 2025 estima un aumento del PIB de 2.5% (-0.2 puntos porcentuales con respecto a julio).

Para 2024 en Brasil se prevé un crecimiento del 3 %, Colombia 1.6 %, Chile 2.5 %, Perú 3 %, Ecuador 0.3 %, Venezuela 3 %, Bolivia 1.6 %, Paraguay 3.8 % y Uruguay 3.2 %.

FMI mantiene previsiones para 2024 y 2025

Respecto a la economía mundial, el organismo prevé un crecimiento de 3.2 % para este y el próximo año, pese a ello, el FMI expresó su preocupación por el aumento de la incertidumbre a nivel mundial, debido a la multiplicación de los riesgos tanto geopolíticos como económicos e insistió en los “riesgos de escalada de conflictos regionales, en particular en Medio Oriente, que podrían pesar fuertemente sobre los mercados de la energía”.

Estados Unidos debería terminar el año con un crecimiento del 2.8 %, estima el FMI, que pronostica 2.2% de expansión de la mayor economía mundial en 2025.

Entre los países emergentes China sigue dando señales de debilidad.

Las estimaciones del FMI no tienen en cuenta los recientes planes de Pekín para reactivar su economía anunciados en los últimos días, pero, en el estado actual, la organización económica internacional pronostica al país 4.8 % de crecimiento del PIB este año y 4.5 % el que viene.

En Europa el nuevo motor de la zona euro es España: +2.9 % este año y +2.1 % en 2025.

Alemania por el contrario experimentará un crecimiento nulo este año y crecerá 0.8 % en 2025, según las previsiones del FMI.

Francia se mantiene estable a 1.1 % en 2024 y 2025.

Rusia, sometida a sanciones pero con una economía sostenida por el gasto militar, terminará el año con un crecimiento del 3.6 %.

Con información de AFP